



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2012.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 102/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico a través de la nota N° 302/12 de registro presentada por la Coordinación de Extensión Prof. Lorena Wajdzik, con el adjunto de la propuesta: **“Curso de formación de Peritos Retratistas Gráficos”**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por Raúl Colinecul – Trelew, quien reúne los meritos académicos necesarios para la coordinación del mismo.

Que desde la propuesta se presentan como objetivos, a saber:

- Brindar los recursos conceptuales teóricos – prácticos para la realización de un retrato
- Aportar los conceptos básicos para realizar un retrato hablado grafico pericial
- Introducir al participante en la materia pericial, aportándole los recursos básicos para el desempeño con testigos.
- Formar recursos humanos capaces de realizar retratos periciales en el ámbito de la Justicia
- Aportar el conocimiento sobre leyes que encuadran y regulan la actividad pericial.
- Jerarquizar la profesión del retrato pericial generando idoneidad y con un contenido formal académico, destacando que la formación de estos peritos dentro del ámbito universitario, es una innovación a escala nacional y sentaría un precedente.

Que la propuesta se desarrollará entre los meses de mayo y noviembre del año 2012 en la Ciudad de Trelew, acreditándose un total de trescientos veintidós (322) horas reloj a quienes cumplan con los requisitos de aprobación pautados;

Que desde la propuesta de referencia se presenta está destinada a formar Recurso Humano que cubra los vacíos actuales en el ámbito de la justicia, a nivel local, provincial y de la región patagónica;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

.../12.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de “Curso de formación de Peritos Retratistas Gráficos”**, presentada por Raúl Colinecul – Trelew, a desarrollarse entre los meses de mayo y noviembre del año 2012 en la Ciudad de Trelew, acreditándose un total de trescientos veintidós (322) horas.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al SR. Raúl Colinecul, presentar informe de la actividad desarrollada a la Coordinación de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 102/2012

lw
med
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.